



**JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009**

**BASES DE LOS VII JUEGOS REGIONALES DEL NORTE**  
**Basquetbol, Futbol, Futsal, Voleibol**


**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

- 
- ORGANIZA: Federación Deportiva Universitaria del Perú  
LUGAR: Ciudad de Piura  
FECHA: Del Domingo 11 al Sábado 17 de Octubre del 2009.  
CONFIRMACION: Del Lunes 03 Agosto al Viernes 25 Septiembre del 2009  
INSCRIPCIONES: Hasta el Viernes 09 de Octubre del 2009  
SORTEO: El Domingo 11 de Octubre en la ciudad de Piura  
REUNIÓN: El Domingo 11 de Octubre en la ciudad de Piura  
DEPORTES: Se desarrollaran las siguientes disciplinas deportivas:
- Básquetbol Damas y Varones.
  - Futbol Varones.
  - Futsal Damas y Varones.
  - Voleibol Damas y Varones


**2. OBJETIVOS:**

- 
- 2.1 Clasificar a los primeros lugares por estricto orden de mérito a los XIX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales 2010 y de acuerdo a los cupos.  
2.2 Los cupos a disputarse corresponden a la FEDUP NORTE y en el caso de campeonato completo (+ de 5 equipos) son:
- Básquet Damas: 03 Cupos
  - Básquet Varones: 04 Cupos
  - Futbol Varones: 04 Cupos
  - Futsal Damas: 04 Cupos
  - Futsal Varones: 04 Cupos
  - Voleibol Damas: 04 Cupos
  - Voleibol Varones: 04 Cupos

**3. DE LOS PARTICIPANTES:**

- 
- Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:
- 3.1 Universidades Nacionales y Privadas del Norte del país.  
3.2 Instituciones de Rango Universitario; Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

**4. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS:**

- 
- 4.1. Haber nacido entre el 01 de Enero de 1982 hasta el 31 de Diciembre de 1993, debiendo presentar Fotocopia de DNI. En el caso de los menores de edad, presentar Fotocopia del DNI de menores y carta de autorización de los padres con firma legalizada ante Notario Público.  
4.2. Presentar obligatoriamente la ficha de inscripción individual firmada  
4.3. Presentar dos fotografías recientes de tamaño carné  
4.4. Presentar Certificado Médico en forma individual o nominal  
4.5. Ser alumno regular en el presente año, en caso de matricula semestral deberán estar inscritos como mínimo en 12 créditos y los de matricula anual deberán estar inscritos como mínimo en 24 créditos, Debiendo presentar la Ficha Académica de Elegibilidad 2009 (firmada y sellada por la autoridad académica), en caso de no contar con el documento solicitado deberá presentar original (será devuelta) y fotocopia de la Ficha / constancia de matrícula y estar incluido en una relación nominal firmada por una autoridad de la Universidad (ver punto 5.2).

## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

### 4.6. También podrán participar los siguientes deportistas:

- 4.6.1. Los alumnos que estén cursando el último ciclo, quienes están exonerados del mínimo de créditos exigidos, debiendo presentar original y fotocopia del plan curricular y la Ficha Académica de Elegibilidad 2009 (con firma y sello de su autoridad ó la ficha / constancia de matrícula (adjuntar original y fotocopia).
- 4.6.2. Los alumnos Egresados a partir del 1° de enero del año 2008, deberán presentar la Ficha Académica de Elegibilidad del 2009 (con firma y sello de su autoridad), original y fotocopia de la constancia de Egresado.
- 4.6.3. Estar cursando estudios de Post Grado (Doctorados, Maestrías, Diplomados, Especialización), en el 2009, debiendo presentar la Ficha Académica de Elegibilidad con firma y sello de su autoridad original y fotocopia de la Ficha / constancia de matrícula.
- 4.6.4. Los universitarios que hayan obtenido el Título Profesional a partir del año 2008, debiendo presentar fotocopia autenticada del título profesional; siempre y cuando el deportista no haya hecho uso del beneficio de su año Post Alumno de Pre Grado.



### 5. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 5.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día viernes 09 de octubre (días útiles). Información al Teléfono: 01 - 332 3783 / Fax: 01 - 431 6530
- 5.2 El procedimiento de las Inscripciones es el siguiente:
  - Presentar recibo de pago por cuota de Afiliación 2009.
  - Presentar recibo de pago por derecho de inscripción.
  - Presentar ficha de Inscripción Nominal por triplicado firmada por una autoridad autorizada por la institución correspondiente.
  - Adjuntar la documentación solicitada de los competidores (ver artículo 4 sobre requisitos del deportista).
  - Los delegados y entrenadores deben presentar las fichas individuales adjuntando dos fotos tamaño carné para su credencial.
  - El Jefe de Deportes o su representante, en caso de no presentar las Fichas Académicas de Elegibilidad deberá presentar una lista nominal (original) de los deportistas, debidamente firmada por una autoridad de la Universidad que indique que son sus alumnos y están debidamente matriculados.
  - Todo alumno(a) universitario(a) puede participar en los torneos FEDUP, según reglamentación FISU, en su condición de estudiante universitario o de educación superior.

### 6. CONDICIONES FINANCIERAS:

- 6.1 El Costo de Inscripción en los DEPORTES COLECTIVOS por cada equipo inscrito es el siguiente:

DEPORTES	UNIVERSIDAD AFILIADA AL DIA	UNIVERSIDAD NO AFILIADA	NUMERO DE INSCRITOS
BASKETBALL	S/. 450.00	S/. 600.00	Si acreditan hasta 15 participantes (deportistas, entrenador y delegado).
VOLEIBOL	S/. 450.00	S/. 600.00	Si acreditan hasta 15 participantes (deportistas, entrenador y delegado).
FUTSAL	S/. 450.00	S/. 600.00	Si acreditan hasta 15 participantes (deportistas, entrenador y delegado).



## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

FUTBOL	S/. 660.00	S/. 880.00	Si acreditan hasta 22 participantes (deportistas, entrenador y delegado).
--------	------------	------------	---



6.2 Los deportistas u oficiales que deseen inscribir adicionalmente al número arriba mencionado en cada equipo, serán considerados como Supernumerarios, debiendo abonar su cuota de inscripción como deportistas individuales (S/. 30.00 para universidades al día en su Afiliación y S/. 40.00 para las universidades no afiliadas o que no están al día con su cuota de afiliación 2009)

6.3 Las cuotas de inscripción serán recibidas hasta la fecha acordada en las reuniones técnicas.

6.4 El costo del duplicado del carnet es de S/.20.00 (veinte nuevos soles)

**7. COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES:** Cada equipo podrá estar conformado por:

- Jefe de Equipo 1 (uno)
- Delegado 1 (uno)
- Cuerpo Técnico Entrenador y asistente
- Cuerpo médico Medico, Kinesiólogo, otros
- Competidores: De acuerdo al Art. 6.1



**8. DEL REGLAMENTO Y LA COMPETENCIA:**

**8.1 De las Reglas de Juego:**

8.1.1 Todas las Instituciones invitadas participaran respetando las Directivas que establezca FEDUP, el Comité Organizador y/o el Comité Técnico. El presente campeonato se regirá por la Reglamentación Internacional de cada una de las disciplinas deportivas y lo que estipule las presentes bases de los campeonatos,

8.1.2 Los partidos se programaran en los escenarios que determine el comité organizador.

**8.2 Método de competencia:**

8.2.1 Si participan hasta 04 equipos se realizara en una sola etapa:

1.- Etapa eliminatoria todos contra todos.

8.2.2 Si participan hasta 06 equipos se realizara en una sola etapa:

1.- Etapa eliminatoria todos contra todos

8.2.3 Si participan hasta 08 equipos se realizara en dos etapas:

1. Etapa: Los equipos se ubicaran en dos series de 4 equipos cada uno y cada serie tendrá su etapa eliminatoria de todos contra todos

2. Etapa: la jugaran los equipos que queden en Primer o Segundo lugar de su serie y jugaran en sistema cruzado en dos fechas.

8.2.4 Si participan más de 08 equipos se realizara en dos etapas:

1. Etapa: Los equipos se ubicaran en dos series y cada serie tendrá su etapa eliminatoria de todos contra todos

2. Etapa: la jugaran los equipos que queden en Primer o Segundo lugar de su serie y jugaran en sistema cruzado en dos fechas

**8.3 Del Puntaje y Clasificación:**

8.3.1 La puntuación es según el Reglamento Técnico de cada Federación y lo que estipule las presentes bases.

8.3.2 Para la Clasificación EN CASO DE EMPATE es como sigue:

**BÁSQUETBOL:**

- a. En caso de igualdad de Puntaje entre dos equipos del campeonato, gana el equipo vencedor del partido entre ellos.



## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

- b. En caso de tres ó más equipos empatados se tomara el siguiente criterio:

- 1º El ganador del partido entre ellos
- 2º Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
- 3º Por la mayor cantidad de puntos anotados

### FUTBOL Y FUTSAL:

- a. Entre dos o más equipos
- 1º Por la mejor Diferencia de goles.
  - 2º Por la mayor cantidad de goles a favor.
  - 3º El equipo que gano el partido entre los empatados
  - 4º Fair Play (A: Tarjetas rojas, B: Tarjetas amarillas)

### VOLEIBOL:

- a. En caso de igualdad de Puntaje entre dos equipos del campeonato, gana el equipo vencedor del partido entre ellos.
- b. En caso de tres ó más equipos empatados se tomara el siguiente criterio:
- 1º El ganador del partido entre ellos
  - 2º Por el mayor cociente de sets jugados
  - 3º Por el mayor cociente de puntos entre ellos

### 8.4 De las Credenciales de los Jugadores, Delegados y Entrenadores:

La presentación de la credencial oficial, es obligatoria para poder participar en el campeonato y en todos los partidos, su omisión es considerada falta y se perderá por W.O.

Los plazos para presentar los carnets y no perder por W.O. son:

- a. Básquet: Antes del inicio del segundo tiempo.
- b. Futbol: Antes del inicio del segundo tiempo.
- c. Futsal: Antes del inicio del segundo tiempo.
- d. Voleibol: Antes del último punto del último set

El número máximo de jugadores en la planilla de juego por partido es:

Básquetbol, Futsal y Voleibol: 12 jugadores

Futbol: 18 jugadores

- e. Las Credenciales se entregaran como máximo hasta un día antes de la fecha de juego, en caso de nuevos inscritos el trámite de las credenciales demora 2 horas.
- f. Los Duplicados de las Credenciales se entregaran como máximo en 2 horas, después de haber cancelado por este derecho.

### 8.5 De los Delegados y Entrenadores:

- a. Son representantes del equipo en el desarrollo del campeonato; el delegado y el entrenador.
- b. El delegado del equipo es el responsable de tramitar la documentación de sus deportistas y recoger sus respectivas credenciales. Es su obligación recoger los resultados del local del Comité Organizador y estar presentes en todas las reuniones de coordinación que se les convoque.
- c. El delegado del equipo, es la persona que representa a la institución en las reuniones que se le convoque y es obligación de los entrenadores asistir a los congresillos Técnicos.
- d. El delegado, tiene la obligación de presentar correctamente redactadas la relación de jugadores de su equipo por duplicado, una será presentada a la Mesa de Control (antes de cada partido) y la otra copia para uso del delegado.
- e. Es potestad solo del delegado del equipo (debidamente acreditado)

## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

solicitar la verificación de los carnés de cancha del equipo adversario, con la anuencia del presidente de mesa y presencia del delegado, entrenador o capitán del equipo adversario.

- f. El delegado, el entrenador y el capitán del equipo están obligados a velar por el buen comportamiento de sus jugadores, comando Técnico y barra dentro del recinto deportivo, son responsables de los daños que pudieran causar su equipo, inclusive por esta razón perder el partido.
- g. Los delegados de los equipos están impedidos de participar como jugadores de campo. El capitán del equipo puede ser designado delegado en casos excepcionales.
- h. Es facultad de la comisión organizadora pedir la identificación de los jugadores cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo de los partidos.

### 8.6 De las Sanciones:

8.6.1 Se aplicará las sanciones estipuladas en el Reglamento de cada disciplina deportiva y lo mencionado en las presentes bases.

8.6.2 Para el caso de Futbol y Futsal se aplicaran las siguientes sanciones:

- 1º La acumulación de tarjetas se considera durante todo el campeonato.
- 2º La acumulación de 02 (dos) tarjetas amarillas en diferentes partidos ocasiona la suspensión de una fecha.
- 3º La acumulación de 01 (una) tarjeta roja como resultado de dos tarjetas amarillas en un mismo partido ocasiona la suspensión de una fecha
- 4º La acumulación de 01 (una) tarjeta roja directa ocasiona la suspensión mínima de dos fechas.
- 5º La acumulación de 02 (dos) tarjetas rojas directas ocasiona la separación del campeonato.

### 8.7 De la Tolerancia: Para

**BASQUET:** solamente para el primer partido de la fecha programada es de 20 (Veinte) minutos de la hora programada.

**FUTBOL:** solamente para el primer partido de la fecha programada es de 20 (Veinte) minutos de la hora programada.

**FUTSAL:** solamente para el primer partido de la fecha programada es de 20 (Veinte) minutos de la hora programada.

**VOLEIBOL:** solamente para el primer partido de la fecha programada es de 15 (Quince) minutos de la hora programada.

## 9. VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

9.1 Los jugadores deberán presentarse correctamente uniformados al campo de juego con la indumentaria adecuada (numeración en pecho y espalda obligatoria para voleibol y básquetbol), siendo la decisión del presidente de mesa o del Juez Principal quien aprobara la indumentaria de los equipos.

9.2 Cada equipo deberá presentar con anticipación los colores de los uniformes de juego (uno claro y otro oscuro); los mismos que deberán ser visados por la Comisión Técnica del campeonato.

9.3 Los colores serán de acuerdo a la programación, los que se ubiquen en la izquierda vestirán uniforme de color claro y los que se ubiquen a la derecha color oscuro, en caso que los colores sean similares, deben informar al comité organizador para brindarles los chalecos debiendo usarlo el equipo de la Sede ó el ubicado a la derecha.

## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

- 9.4 Todos los atletas deberán usar obligatoriamente uniformes de su institución al momento de la premiación.
- 9.5 Los auspicios deberán ceñirse a lo estipulado en el reglamento Internacional.
- 9.6 Cada Institución proveerá de los equipos necesarios para sus competidores.

**AVISO:** Los entrenadores dirigirán a sus deportistas con vestimenta adecuada (no pantalón corto, no polos con cuello redondo y no sandalias)



### 10. ARBITRAJE:

- 10.1 El control de los partidos estará a cargo de los jueces y árbitros designados por el Comité Técnico.
- 10.2 El árbitro del partido presentará al término de los mismos, su informe por triplicado al presidente de la mesa (Básquetbol, fútbol, futsal, voleibol).

### 11. SORTEO Y DIAS DE COMPETENCIAS:

- 11.1 Los Sorteos se realizará en el Local del Comité Organizador, con la asistencia de los delegados y entrenadores según el siguiente cronograma:

BASQUET VARONES:	El Domingo 11 de Octubre en Piura
VOLEIBOL VARONES:	El Domingo 11 de Octubre en Piura
FUTSAL DAMAS:	El Domingo 11 de Octubre en Piura
FUTBOL VARONES:	El Domingo 11 de Octubre en Piura

Se jugará todos los días de competencia, en caso de ser necesario se jugará dos fechas en un día, tratando de considerar un descanso apropiado.

- 11.2 La programación estará a cargo de FEDUP y la comisión técnica.



### 12. RECLAMOS:

- 12.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por indicación de sus respectivos Directores Técnicos por escrito, acompañado del recibo de pago por la suma de S/. 100.00 en la tesorería del Comité Organizador y se resolverá antes de la siguiente fecha (completa). Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos del Comité Organizador
- 12.2 El capitán del equipo, es la única persona dentro del campo encargado de dirigirse en forma alturada al árbitro y está obligado a firmar la planilla de juego al término del partido solo en caso de cualquier reclamo.
- 12.3 El delegado y/o el entrenador deberá sustentar el reclamo por escrito previo pago al Comité Organizador.
- 12.4 Todo reclamo, deberá ser presentado al coordinador de cada disciplina dentro de las 02 (dos) horas siguientes de terminado el encuentro deportivo o en la mañana del día siguiente, el mismo que deberá resolver la Comisión Técnica antes de la siguiente fecha.
- 12.5 El fallo de la Comisión Técnica o de Justicia tiene carácter de inapelable.
- 12.6 Los reclamos de orden técnico solo se podrán presentar hasta 10 minutos después del inicio del partido y serán dirigidos al presidente de mesa.



### 13. PREMIACIÓN:

- 13.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregaran las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas, entrenador y delegado correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado por otro deportista de su Universidad.
- 13.2 MEDALLAS: serán entregadas a los deportistas de la institución que logren clasificar a los XIX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales 2010 siempre y cuando el deportista la gane en competencia.

## JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES 2009

- Medalla dorada al 1er puesto
- Medalla plateada al 2do puesto
- Medalla de bronce al 3er puesto

El Número máximo de medallas a ser entregadas son:

- Básquetbol, Futsal y Vóleibol: 15 Medallas
- Fútbol varones: 22 Medallas

13.3 TROFEOS: serán entregados a las instituciones que logren clasificar a los XIX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales 2010, habiéndose ganado esta clasificación en competencia.

13.4 CERTIFICADOS: Se entregarán Certificados de participación a todos los competidores, entrenadores y delegados.



### 14. TRASLADO Y ESTADÍA:

14.1 FEDUP como ente rector del deporte universitario y dentro de su política de apoyo al deportista gestionará ante el IPD el apoyo logístico correspondiente y así poder realizar el pago total del traslado hasta la Sede, así como el viaje de retorno de hasta 25 deportistas por delegación completa (Este apoyo es únicamente para deportistas). Si este apoyo se llegara a concretar FEDUP designará una Comisión de Transporte, quien se comunicará en su debido momento con las delegaciones que han confirmado su participación, quienes deberán enviar vía fax la relación de sus deportistas al Fax: 01 4316530, hasta el día viernes 18 de Septiembre.

14.2 El Presidente de la delegación, a nombre de su Universidad, se hará responsable directamente de los gastos de sus participantes.

14.3 El Alojamiento y la alimentación de cada delegación Universitaria, durante los días que dure su participación es de responsabilidad de cada Universidad.

14.4 Es responsabilidad del Presidente de Delegación, el buen comportamiento de sus integrantes tanto en el alojamiento como en los daños o perjuicios que pudiera causar su participación.



### 15. CLASIFICATORIOS A LOS XVIII JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES:

El presente Campeonato CLASIFICA al primer lugar a los XIX Juegos Deportivos Universitarios Nacionales 2010, por estricto orden de clasificación y de acuerdo al número de cupos que se otorguen para los Juegos Nacionales.

Si solo hubiera menos de 4 equipos en una disciplina deportiva se seguirá el criterio siguiente:

EQUIPOS POR DISCIPLINA	CUPOS
4 equipos en una disciplina	3 cupos
3 equipos en una disciplina	2 cupo



Los cupos no cubiertos quedaran a criterio del comité organizador de los XIX JDUN y FEDUP. En caso que un equipo clasificado no confirme su participación será reemplazado por un equipo en estricto orden de solicitud.

### 16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todo lo no contemplado en las presentes bases será resuelto por FEDUP la Comisión Técnica y/o Comité Organizador.

